

----- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 6 días del mes de febrero del año 2018, reunidos los siguientes miembros del Tribunal de Evaluación para cubrir cargos en el Poder Judicial de Jujuy de Magistrados, Defensores y Fiscales: Dr. Pablo Baca, Dr. Jorge Daniel Alsina, Dra. Mónica Jáuregui, Dr. Alberto Matuk, Dr. Ramiro Tizón, Dr. Javier Gronda, Dr. Ernesto Daniel Suarez, Dr. Arturo Pfister Puch, Dra. Ana Gabriela Igarzabal, bajo la presidencia del primero de los nombrados consideraron: -----

----- Que entre los días 18 a 21 de diciembre de 2017, éste Tribunal de Evaluación procedió a recibir las preinscripciones en los concursos N° 29 (tres cargos de defensor oficial civil en San Salvador de Jujuy) y N° 30 (cinco cargos de defensor oficial de niños, niñas, adolescentes e incapaces en San Salvador de Jujuy), declarados vacantes, entre otros, mediante Instrucción General N° 27/2017.-----

----- Con fecha 29 de diciembre de 2017 y mediante Instrucción General N° 30/2017 el Ministerio Público de la Defensa Civil declaró la vacancia de un cargo de defensor oficial (en la defensoría N° 7) en San salvador de Jujuy, por designación de la Dra. Cecilia Sadir en el cargo de vocal del Tribunal en lo Criminal; asimismo y mediante Instrucción General N° 31/2018 de fecha 16 de enero de 2018 se declaró la vacancia de un cargo de defensor oficial de niños, niñas, adolescentes e incapaces (en la defensoría N° 3) por acogimiento al beneficio jubilatorio de la Dra. Gladis Meriles de Cardozo; y mediante Instrucción General N° 33/2018 se declaró la vacancia de un cargo de defensor oficial de niños, niñas, adolescentes e incapaces (en la defensoría N° 9) por acogimiento al beneficio jubilatorio de la Dra. Edith del Valle Franck.-----

----- Como surge del informe remitido por la Sra. Directora General del MPDC de la Provincia de Jujuy Dra. Susana Traillou “la situación de emergencia de recursos humanos y funcional, declarada en Instrucción General N° 14/17” amerita que se llame a concurso de todas las defensorías.-----

----- Evaluada la compleja situación expuesta, y considerando éste Tribunal de Evaluación que debe priorizarse el acceso a la justicia y asistencia de las personas vulnerables, resuelve incorporar a los concursos N° 29 y 30 las declaraciones de vacancias dispuestas por el MPDC mediante Instrucción General N° 30/2017, 31/2018 y 33/2018, y por ello: -----

1) Modificar el **Concurso N° 29** comprendiendo el mismo cuatro cargos de Defensor Oficial Civil en San Salvador de Jujuy (Defensorías N° 4, N° 7, N° 8 y N° 1) y

modificar el **Concurso N° 30** comprendiendo siete cargos de Defensor Oficial de niños, niñas, adolescentes e incapaces en San Salvador de Jujuy (Defensorías N° 1, 3, 4, 6, 8, 9 y 10)".-----

2) Atento a lo modificado anteriormente, con lo cual se agregan cargos en dichos concursos, y a fin de garantizar el acceso a los mismos de todos los postulantes que pretendan hacerlo, se dispone reabrir el período de pre-inscripciones a **los Concursos N° 29 y N° 30**, el cual se llevará a cabo los días 27 y 28 de Febrero de 2018, según artículo 9º del Reglamento de Concursos.-----

3) Los postulantes que hayan registrado la preinscripción en los concursos N° 29 y 30 los días 18 a 21 de diciembre de 2017, no deberán hacerlo nuevamente en las fechas dispuestas en el artículo anterior. Dicha preinscripción es válida para todos los cargos que, en virtud de la presente acta, comprenden los concursos 29 y 30.-----

4) El cumplimiento de la preinscripción es **REQUISITO INDISPENSABLE** a realizar conforme artículo 9º del reglamento de Concursos para la designación de Magistrados, defensores y Fiscales del Poder Judicial de la provincia de Jujuy, y deberá efectuarse de acuerdo al aplicativo de preinscripción electrónica que se encuentra en la página web del Poder Judicial de la provincia de Jujuy.-----

5) Publíquese conforme artículo 3º del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 113/2017.-----

----- No siendo para más se da por finalizada la reunión, firmando en prueba de conformidad, ante mí: Dra. Mónica Laura del Valle Medardi.-----